

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN POR PARTE DE LA AVAP DEL CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA NORMA ISO 9001:2015 (CNMY20_AVAP-1)

Expediente: Contrato administrativo de servicios para la obtención por parte de la Agència València d'Avaluació i Prospectiva del certificado de calidad de la norma ISO 9001:2015.

En el último punto del orden del día de la primera sesión del expediente de contratación más arriba mencionado se acordó requerir al licitador que había presentado la mejor oferta para que justificara su oferta la cual era anormalmente baja, para que esta Mesa pudiera decidir si la aceptaba o si la rechazaba.

Así pues, y utilizando la herramienta que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de los organismos públicos para la realización de este trámite, en fecha 21 de octubre se requirió a IVAC Instituto de Certificación SL para que justificara su oferta anormalmente baja.

1. Recepción de la justificación del licitador con oferta anormalmente baja.

En la misma fecha, por parte de la empresa requerida y utilizando también la herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Pública, el licitador presentó su justificación en fecha 21 de octubre de 2020.

La Mesa de Contratación se reunió en fecha 21 de octubre de 2020 a las 13:00 horas y procedió a la apertura de la justificación presentada por el licitador y a emplazar al Servicio de Gestión, Prospectiva y Servicios Públicos de la AVAP para que informara la justificación.

2. Propuesta de adjudicación, tras el procedimiento de ofertas anormalmente bajas

Emitido informe por la Jefa de Servicio de Gestión, Prospectiva y Servicios Públicos de la AVAP en fecha 22 de octubre de 2020, el cual ha sido debidamente publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación en la continuación de su sesión ahora ya el 22 de octubre de 2020, acepta la propuesta del informe de la Jefa de Servicio de Gestión, Prospectiva y Servicios Públicos de la AVAP, decide no rechazar la oferta de IVAC Instituto de Certificación SL y procede nuevamente a formular propuesta de adjudicación en favor de IVAC instituto de Certificación SL.

Formulada la propuesta de adjudicación, se requiere al licitador para que presente en el plazo de 7 días hábiles la documentación establecida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De todas estas actuaciones queda su reflejo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3. Aprobación del acta de la sesión

Tal y como ya se hizo en la primera sesión de la Mesa de Contratación de este procedimiento de Contratación, antes de finalizar la misma, se procede a aprobar por unanimidad el acta de la sesión.

De esta actuación queda su reflejo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN